



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCION :	PRESIDENCIA
OFICIO No.	001776
EXPEDIENTE :	

ASUNTO: Se remite para su publicación y observancia, Decreto N° 61, Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Municipio de Tijuana, B.C., para el ejercicio fiscal del 2022.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

04 ENE 2022
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el Artículo 49, Fracción I, de la Constitución Política Local, se remite para su debida publicación y observancia, **Decreto N° 61**, mediante el cual se aprueba **Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2022**, que se establece en el Artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 12, 18 y 27 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y de las demás disposiciones legales y reglamentarias de la materia.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el día 23 de diciembre del año 2021.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Mexicali, B.C., 23 de diciembre de 2021
Por la Mesa Directiva

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente



DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
Secretaria

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
29 DIC 2021
ESTADÍSTICA DE PARTES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
RECEIBIDO
29 DIC. 2021
RECEIBIDO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
3:03 pm

Se remite copia íntegra del dictamen 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa de la H. XXIII Legislatura
C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
C.c.p.- Lic. Catalino Zavala Márquez.- Secretario General de Gobierno

JMMG/AGN/Js'